

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTES: O.A.Q.H y X.A.Q.H.
DEMANDADA: LUZ ANGELA HERNADEZ HERNANDEZ
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00042-00



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En conocimiento de la parte interesada las respuestas emitidas por Bancolombia y Banco de Occidente, obrantes a folios 124 y 127 del expediente.

A efectos de acceder a los documentos, la parte podrá solicitar al correo institucional del Juzgado j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co los folios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N.º 97 del dieciocho (18) de noviembre de 2021.

Angélica María González Figueredo
Secretaria

Firmado Por:

Olga Lucia Guio Diaz
Juez

**Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Garagoa - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54ce89cf5fe5f39399c44587f71f22b02c6446e4ad0806e071462561ca685d35**

Documento generado en 17/11/2021 04:24:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>